



RESOLUCION No. 597 DE 24 DE JUNIO De 2011

Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria Publica por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 019 de 2011**, del proceso de selección ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA.

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA,

En uso de sus atribuciones legales que le Confieren los Decretos 1681 de 2001, y 2618 de 2002, y en especial Las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos 2474 de 2008 y 1450 de 2011

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Tránsito de Boyacá, publicó en su página WEB, la convocatoria pública No. 0019 de 2011, cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación de la Sede Central y Puntos de Atención de Nobsa, Guateque, Soatá y Moniquirá del Instituto de Tránsito de Boyacá.
2. Para dicha convocatoria se presentó oferta por parte del señor JOSE GREGORIO GAONA NUMPAQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.174.200 expedida en Tunja, radicada en la Secretaria de la Gerencia del ITBOY mediante el No. 2346 del 23 de junio de 2011.
3. El Comité en consenso recomienda no habilitar la propuesta, dado que no cumple con los requisitos enunciados en la invitación de la convocatoria pública No. 019 de 2011 y por ende decide DECLARAR DESIERTA la presente convocatoria.

Por lo expuesto en la parte motiva,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar desierta el proceso de contratación No. 0019 de 2011, cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación de la Sede Central y Puntos de Atención de Nobsa, Guateque, Soatá y Moniquirá del Instituto de Tránsito de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar adelantar nuevamente el proceso de selección Abreviada inferior al 10% de la Menor cuantía, cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación de la Sede Central y Puntos de Atención de Nobsa, Guateque, Soatá y Moniquirá del Instituto de Tránsito de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución mediante la cual se declara DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 019 de 2011 mediante el PROCESO DE selección ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ
Gerente General ITBOY

Revisó: María Nelcy Parra Roa _____

María V.